

# Plan de convivencia IES Medina Albaida

---

Curso 2020-2021

---

## Indice

1.Introducción.....	3
1.1 Generalidades.....	3
1.2 Características del centro.....	4
1.3 Fundamentación del modelo de convivencia a desarrollar en el Centro.....	7
1.4 Equipo de convivencia e igualdad.....	9
1.5 Observatorio de Centro en Convivencia e Igualdad:.....	10
1.6 Comisión de Convivencia del Consejo Escolar:.....	11
2. Diagnóstico de la convivencia en el centro. ....	12
3.Finalidad, Objetivos generales y prioridades educativas en relación a la convivencia.....	15
4.Medidas específicas de convivencia.....	17
4.1Medidas Preventivas.....	17
4.2 Medidas conciliadoras. Mediación.....	22
4.3 Medidas Sancionadoras.....	23
5.Detección de necesidades de formación de la comunidad educativa y propuestas.....	24
6.Estrategias para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan de convivencia en el marco del proyecto educativo. ....	25
7.Colaboración con sectores institucionales y sociales relacionados con la convivencia.....	26

---

# 1.Introducción

## 1.1 Generalidades

Este Plan de convivencia se ajusta al Decreto 73/2011, de 22 de marzo y la Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio.

El Plan de convivencia forma parte del Proyecto Educativo del Centro. En él se especifican las acciones que se van a llevar a cabo para la resolución de conflictos y para lograr la mejora de la convivencia escolar.

El objetivo principal del Plan de convivencia es implicar a la comunidad educativa en los procesos de diagnóstico y evaluación de la situación de la convivencia escolar y en la elaboración y puesta en práctica de planes de acción institucionales para resolver los conflictos y mejorar el clima de convivencia.

¿Cómo se organiza la convivencia en nuestro Centro?

Toda la Comunidad Educativa contribuye a lograr una convivencia positiva en nuestro centro. El profesorado en general y los tutores/as en particular, con su trabajo diario en el aula y las actividades que promueven, persiguen la inclusión, la acogida del alumnado de nueva incorporación y favorecer un clima positivo para la participación del alumnado y una convivencia positiva.

El Equipo directivo en su labor de planificación, organización y control, es también trascendental en su contribución a la mejora de la convivencia.

También contribuye a la mejora de la convivencia en el centro la labor diaria de las diferentes subcomisiones de convivencia que se organizan dentro del Proyecto de Formación del Centro, y que trabajan en diferentes ámbitos de la convivencia, el departamento de Actividades Extraescolares y el responsable del PíEE y el AMPA promoviendo actividades y contribuyendo en conjunto, en los diferentes espacios y momentos, a una convivencia positiva en el centro.

Así mismo, los Auxiliares de Educación Especial contribuyen de una forma muy positiva a la convivencia del centro colaborando en la inclusión del alumnado más vulnerable.

Y por último, también contribuye a la mejora de la convivencia, las conclusiones que se obtienen de las reuniones periódicas de los siguientes equipos de trabajo:

- El Observatorio de centro en Convivencia e Igualdad: en el que están representados todos los sectores de la comunidad educativa con el fin

---

de canalizar las inquietudes de los mismos y propiciar acciones de promoción de la igualdad y prevención, análisis y resolución de conflictos.

- La Comisión de Convivencia del Consejo Escolar: informa al Consejo Escolar sobre la aplicación de las normas de convivencia, así como de todo aquello que le encomiende dentro de su ámbito de competencia
- El Equipo de Convivencia e Igualdad escolar integrado por componentes del equipo directivo, la coordinadora de convivencia e igualdad, la orientadora del centro y parte del profesorado más implicado en convivencia, que planifica, analiza, evalúa y ejecuta muchos de los programas y actividades que se van a describir a lo largo de este plan.

### Documentos que complementan y apoyan al plan de convivencia

El centro dispone de varios documentos que complementan la filosofía y actividades que propone el Plan de Convivencia:

- Reglamento de Régimen Interno
- Plan de Atención a la Diversidad.
- Plan de Acción Tutorial.
- Protocolo de Acogida
- Proyecto Educativo de Centro.
- Proyecto Curricular de Centro

## 1.2 Características del centro

Nuestro plan de convivencia debe estar adaptado a las necesidades y características de nuestra Comunidad Educativa y por eso, en su elaboración, partimos de una breve reflexión sobre nuestro entorno.

Nuestro Instituto de Educación Secundaria "MEDINA ALBAIDA", situado en la calle José Luis Pomarón nº 4 y ubicado en el Distrito número 8 de Zaragoza, es un centro público y urbano fundado en el año 1993, de escolarización preferente de alumnado con discapacidad motora.

Los habitantes de la zona, en su mayoría, pertenecen a la clase media, aunque la crisis económica y sanitaria está modificando esta situación en algunos casos, aumentando, cada vez más, el porcentaje de alumnado con menor poder adquisitivo y nivel cultural.

En el Centro se imparte la Educación Secundaria Obligatoria (de 1º a 4º) y los Bachilleratos de Humanidades y Ciencias Sociales y de Ciencias. La

implantación completa de la LOMCE en estas etapas se produjo en el curso 16-17 y actualmente comienza a implantarse la nueva Ley de Educación, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, de acuerdo con su calendario de implantación.

Como lenguas extranjeras se imparten Inglés, Francés y Alemán (este último tanto 2º como 3º idioma). En el centro se desarrolla el Modelo Brit-Aragón en inglés desde el curso 2019-2020.

El Centro está adscrito a la Universidad de Zaragoza a efectos de acceso de los alumnos a estudios universitarios.

Se adscriben al Centro los colegios de Primaria "MIRAFLORES", "GASCÓN Y MARÍN", "SAN JOSÉ DE CALASANZ" y "TENERÍAS". En la población escolar los porcentajes de alumnado de otras nacionalidades distinta a la española es de un 20,43% en ESO, un 6,59% en Bachillerato de Ciencias y un 9,20% en Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (datos del curso 2020-2021)

Desde su inicio, se escolarizan alumnos con necesidades educativas especiales, preferentemente con discapacidad física motórica. Además, se escolariza a otro alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (TDA, TDH, discapacidad visual, ...)

Se trabaja en la atención a la diversidad según las características del alumnado: su procedencia, sus intereses, sus capacidades, sus necesidades, etc.

También participa en programas de introducción y utilización de medios informáticos y audiovisuales en la enseñanza, en actualización didáctica, ... Cabe mencionarse que el enorme esfuerzo de adaptación ante la situación de crisis sanitaria, realizado por el equipo humano del centro, especialmente por el profesorado, y por la comunidad educativa, han permitido la aceleración que se ha producido en la digitalización del centro, tanto en dotación (nuevas pantallas, cámaras y altavoces para clases a distancia, ...) como en atención al alumnado y gestión de la actividad del centro.

El Centro cuenta con: 23 aulas de clase; aulas de Plástica y Dibujo; laboratorios de Física, Química y Ciencias Naturales; aulas taller de Tecnología; sala de usos múltiples; aulas de Informática; aulas de Música; gimnasio y pista deportiva (que a su vez es patio de recreo) y sala de fisioterapia (de pequeño tamaño).

Respecto a los espacios hay que decir que resultan pequeños e insuficientes tanto por el número de alumnado que es necesario atender en unas aulas pequeñas para el mismo como por el aumento de necesidad de espacios para

---

atender el Modelo Brit-Aragón, las optativas elegidas por el alumnado y/o actividades que requieren el uso de varias aulas simultáneamente.

Se han eliminado barreras arquitectónicas ya que el centro cuenta con dos rampas de acceso en su fachada principal y ascensor en su interior. Quedan, sin embargo, necesidades por cubrir, como la habilitación de una salida para el alumnado con discapacidad motórica en caso de incendio, que, a pesar de solicitarse reiteradamente, no se ha resuelto todavía en la actualidad

Además hay dependencias generales como: Biblioteca, Despachos para Departamentos didácticos y de Orientación, Despachos para cargos directivos, Oficina de Secretaría/Administración, Salas de visitas y de reuniones (una de ellas está a disposición de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos y PIAE), Sala de Profesores, Almacenes de material didáctico, limpieza, etc.

La comunicación de las familias con el Centro está garantizada, a través de la web, el correo electrónico o el teléfono. En la web del centro se incorpora toda la información necesaria para las familias, novedades, solicitud de certificados, etc. A través de la aplicación del Gobierno de Aragón, SIGAD, las familias pueden ver las calificaciones del alumnado, recibir notificaciones, etc

Además, el contacto con las familias es continuo, realizándose reuniones tanto generales de información a las familias (inicio curso, presentación de los tutores/as, información de itinerarios, prematrícula, presentación del programa de alumnado ayudante, etc) con el equipo directivo, la orientadora y los tutores/as, así como reuniones individuales con los tutores o el profesorado de cada materia cuando es necesario. Los tutores disponen de un correo electrónico para comunicarse con las familias cuando la situación así lo requiera, además del horario de visitas semanal para atenderles personalmente.

A pesar de los diferentes medios disponibles para la comunicación con las familias siempre existen casos con mayor dificultad de comunicación por lo que desde el centro se intentará ampliar e implementar más medidas para mejorar dicha comunicación.

También las familias disponen de una tarde a la semana para entrevistarse con la Orientadora.

El profesorado del centro es bastante estable, con alrededor de un 63-65% de profesorado con destino definitivo en el centro. La profesora de Religión presta sus servicios en régimen de contratación laboral. El personal de administración y servicios actualmente es bastante estable también, con alrededor de un 70% de personal definitivo.

Junto con las actividades docentes, también se consideran de gran interés las actividades complementarias y extraescolares.

---

El AMPA IES MEDINA ALBAIDA y el PIEE, complementan la acción educativa, programando conjuntamente con el personal docente del Centro, actividades deportivas y culturales, así como talleres, y participando también en las actividades de tipo general. Además, en ocasiones el AMPA subvenciona adquisición de materiales, etc

### 1.3 Fundamentación del modelo de convivencia a desarrollar en el Centro

La convivencia escolar es uno de los valores de nuestro centro, reconocido por familias, profesorado, personal no docente y alumnado como un valor importante de las relaciones entre las personas. Reconocido y reclamado por la sociedad, y sabedores que la mejora de la convivencia entre los diferentes miembros de la comunidad escolar redundará en la mejora de las relaciones, a su vez en mejorar el ambiente de trabajo y como consecuencia en la satisfacción personal, el aprendizaje y los resultados académicos que son más elevados en entornos de buena convivencia, estamos obligados a conservarlo y mejorarlo.

De acuerdo con la legislación vigente, la convivencia se reconoce como un elemento de calidad de los centros educativos y el marco general propio, consensuado por toda la comunidad educativa, se plasma en el Plan de Convivencia del centro. Un Plan cuyo objetivo es la “Mejora de la Convivencia Escolar” y “Prevención del conflicto y la violencia” en sus diferentes formas.

La educación en la convivencia es un objetivo fundamental del proceso educativo.

Aprender a respetar, a tener actitudes positivas, a creer en el consenso debe ser una prioridad para toda la comunidad escolar. Educar la convivencia mejora el rendimiento académico y sobre todo prepara a los alumnos para llevar una vida social adulta satisfactoria y autónoma.

Para su buen desarrollo necesita la colaboración y el apoyo conjunto de profesorado, alumnado, familias y personal de administración y servicios.

Todo el profesorado está obligado a ejercer la acción tutorial sobre el alumnado para la mejora de la convivencia y la resolución de conflictos, a través del diálogo o corrigiendo y sancionando las conductas y actitudes negativas cuando sea necesario, evitando en la medida de sus posibilidades, derivar a otras instancias superiores. En ocasiones, debido a la gravedad, la duración y/o la intervención con otros agentes del conflicto, se deberá mantener informado y coordinar las actuaciones con el tutor/a del grupo y la jefatura y dirección del centro.

---

Sin embargo, enseñar a convivir no es sólo tarea del profesorado, es una labor de toda la comunidad educativa y de la sociedad. Por ello, es preciso crear nuevas y más estrechas formas de colaboración entre la escuela, la familia y el entorno, incrementando la presencia y la participación de las familias y otras instituciones en la vida de los centros educativos desde esquemas basados en el respeto mutuo, orientando la colaboración hacia la búsqueda conjunta de soluciones.

Necesitamos seguir incidiendo en los valores tan elementales como la tolerancia y la solidaridad; los principios básicos de participación y democracia; el respeto a los derechos humanos, al medio ambiente, a la igualdad de oportunidades y al valor de la equidad.

Entendemos la convivencia como la relación entre los miembros de una comunidad y el Plan de convivencia como un modelo de gestión democrática de las relaciones entre los miembros de la misma, en este caso la Comunidad Educativa. Una buena convivencia exige el respeto mutuo y la aceptación de unas normas comunes; aceptación de otras opiniones y estilos de vida; resolución por medios no violentos de las tensiones y disputas.

Todas estas reflexiones y esta forma de entender la convivencia serán los ejes fundamentales de nuestro plan de convivencia y de su puesta en marcha.

Una vez hechas estas reflexiones, podemos establecer ahora, los principios en los que se basa nuestra concepción de la convivencia escolar:

- El respeto a sí mismo y a los demás.
- El ejercicio responsable de los derechos y el cumplimiento de los deberes establecidos en la legislación vigente por parte de todos y cada uno los componentes de la comunidad educativa.
- La valoración y el respeto a las normas de funcionamiento, los principios democráticos, así como a comportarse de acuerdo con ellos.
- La promoción de la cultura democrática en los centros docentes.
- La igualdad de los derechos de todas las personas y colectivos, en particular entre hombres y mujeres.
- Los procesos de enseñanza y aprendizaje deben desarrollarse en un clima de respeto mutuo.
- La mediación escolar y la conciliación, fundamentadas en el diálogo, la inclusión y la cooperación, como principales prácticas para la mejora de las relaciones y la resolución de los conflictos.
- La participación, la comunicación, el encuentro y el diálogo entre los miembros de cada comunidad educativa como fórmula primordial para conseguir un buen clima de entendimiento y de confianza mutua y para lograr su implicación en los procesos educativos y en la mejora continua de la convivencia escolar.



- 
- La corrección y sanción de las conductas y actitudes negativas

#### 1.4 Equipo de convivencia e igualdad

Su función es planificar, analizar y evaluar las distintas intervenciones enmarcadas en los planes de convivencia e igualdad del centro, siempre encaminadas a favorecer una convivencia escolar positiva.

El equipo de convivencia e igualdad está compuesto por:

- *Directora*: Actúa de enlace coordinando y apoyando las diferentes acciones, así como promoviendo y participando en diferentes actuaciones.
- *Jefa de estudios adjunta como responsable de Convivencia*  
Coordina y colabora en el programa de Alumnos Ayudantes y se reúne semanalmente con el equipo de convivencia e igualdad.
- *Coordinadora de Convivencia e Igualdad*:  
  
Coordina los programas de convivencia e igualdad, promueve las actividades de igualdad y coordina también las reuniones de convivencia que se realizan semanalmente.
- *Orientadora*:  
  
Coordina y realiza el Plan de Acción Tutorial, donde se llevan a cabo bastantes acciones dedicadas a la convivencia. Coordina las actuaciones con el alumnado absentista.
- *Coordinadoras/es Alumnado Ayudante*: Coordinan este programa en primero y segundo de la ESO. Con este programa se pretende detectar conflictos, alumnos con necesidad de apoyo emocional, con problemas de integración y son los mismos alumnos “Compañeros ayudantes” de cada curso quienes ayudan en parte a detectar conflictos, resolver los mismos y a prestar esas ayudas.
- Otros profesores implicados forman parte de la subcomisión de convivencia del proyecto de Formación y entre otras labores se encargan de la elaboración de tabloneros de igualdad que tratan de dar visibilidad a ciertas realidades de desigualdad que podemos encontrar en nuestro entorno más cercano.

La coordinadora del centro en convivencia e igualdad, la Jefa de estudios adjunta, la orientadora y la directora se reúnen siempre al menos una vez a la semana, aunque existe un continuo y constante contacto para compartir información, tratar los posibles conflictos, adoptando soluciones de la forma

---

más inmediata posible y promoviendo actuaciones que mejoren la convivencia en el centro.

### 1.5 Observatorio de Centro en Convivencia e Igualdad:

El Observatorio de Centro en Convivencia e Igualdad está formado por:

- La Directora del centro: que ejerce la presidencia
- La Coordinadora de Convivencia e Igualdad
- Profesores del Equipo de Convivencia e Igualdad
- Orientadora
- Representación de las familias
- Representante del personal de administración y servicios
- Representantes del alumnado
- Actividades extraescolares

Las funciones del observatorio de centro en convivencia e igualdad son las siguientes:

- Asesorar acerca de la normativa vigente en temas de convivencia e igualdad.
- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa que promuevan una convivencia positiva en el centro.
- Diseñar actuaciones dirigidas a toda la comunidad educativa, sobre la igualdad entre hombres y mujeres, la perspectiva de género, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual.
- Colaborar en el desarrollo de las líneas de trabajo y las actuaciones que desarrollen culturas y prácticas inclusivas.
- Colaborar en la detección de situaciones de conflicto y acoso escolar que puedan darse en el centro de acuerdo con el protocolo contra el acoso escolar que figura en esta orden.
- Establecer actuaciones educativas de intervención sociocomunitaria, alternativas a la expulsión sancionadora.
- Establecer estructuras de apoyo y acompañamiento al alumnado que presenta una especial conflictividad.
- Informar al Consejo Escolar y a la Comisión de Convivencia de las actuaciones llevadas a cabo así como de los problemas detectados en la promoción de la igualdad y gestión de la convivencia del centro

## 1.6 Comisión de Convivencia del Consejo Escolar:

La Comisión de Convivencia del Consejo Escolar está formada por:

- Directora
- Jefa de Estudios
- Profesora coordinadora de convivencia e igualdad
- Representante de las familias

La Comisión de Convivencia del Consejo Escolar informa al Consejo Escolar sobre la aplicación de las normas de convivencia, así como de todo aquello que le encomiende dentro de su ámbito de competencia.

---

## 2. Diagnóstico de la convivencia en el centro.

Con objeto de realizar un diagnóstico de la convivencia en el IES Medina Albaida, durante el segundo trimestre del curso 2020-2021 se realizaron cuatro encuestas de convivencia diferentes dirigidas a alumnado, profesorado, familias y personal no docente.

A continuación se analiza brevemente los resultados de dichas encuestas:

### **OPINIÓN DEL ALUMNADO:**

Un 68% del alumnado valora la convivencia del centro con una calificación entre 7 y 9. Sólo un 7% de los encuestados lo valoran por debajo del 5.

El 93% de nuestro alumnado se sintió bien acogido en su primer año de instituto.

Respecto a los comportamientos negativos el alumnado valora que solo se producen algunas veces y nunca amenazas ni agresiones graves. Los lugares o momentos con mayor riesgo de conflictividad son el recreo, las redes sociales y el tiempo entre clases, de ahí que controlar y favorecer la convivencia positiva en estos momentos sea una de nuestras prioridades.

Entre las respuestas a preguntas abiertas que se planteó sobre cómo mejorar la convivencia y el bienestar en el centro, el alumnado solicita cuidar su bienestar emocional y formación en identidad de género. Para satisfacer estas demandas y ya para este curso se han programado talleres sobre temas relacionados con mindfulness, control de las emociones y sobre identidad de género. Dichos talleres se mantendrán para próximos cursos dentro de nuestra planificación.

### **OPINIÓN DEL PROFESORADO:**

El porcentaje de respuestas que valoran el clima de convivencia con una calificación entre 7 y 9 es de un 90,3%. El profesorado valora como buenas o muy buenas las relaciones de comunicación con alumnado, equipo directivo y entre el propio profesorado.

Respecto a los conflictos o agresiones graves entre el alumnado, el profesorado dice que se producen muy pocas veces.

Y respecto a las respuestas a preguntas abiertas se comenta que los malos comportamientos se centran en unos pocos alumnos y se solicita que se sea más estricto en la aplicación de la normativa con ellos, con la apertura de expedientes.

---

## OPINIÓN DE LAS FAMILIAS

Se obtuvieron 147 respuestas al formulario. Ante la pregunta de la valoración del clima de convivencia la respuesta con mayor frecuencia es el 8 que supone un 33,3% de las respuestas. Y el porcentaje de respuestas que lo valoran entre 7 y 10 es un 80%. Sólo un 4,8% de los encuestados lo valoran por debajo del 5.

Al preguntarles respecto a la frecuencia en que creen que ocurren comportamientos negativos la respuesta general es con muy poca frecuencia.

Ante la pregunta abierta sobre cómo mejorar la convivencia las respuestas son muy variadas y a continuación señalamos las más repetidas.

- No ser tan tolerantes con los que incumplen las normas reiteradamente.
- Más relación de cercanía y abrir más a las familias la vida del centro.
- En tutorías hablar sobre los problemas personales del alumnado.
- Vigilar las redes sociales.
- Programas como hermano mayor y trabajos colaborativos.
- Charlas de psicólogos o profesionales relacionados, sobre la adolescencia y sus conflictos, y acercarles recursos para gestionar episodios complicados de convivencia.
- Formando a los alumnos en inteligencia emocional

## OPINIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE

La valoración del clima de convivencia en las dos respuestas que hubo al formulario fue de un 8 en una y de 10 en la otra. Las relaciones de comunicación se valoran como buenas y muy buenas.

Al analizar estos resultados, el equipo de convivencia del centro, implementó varias medidas, algunas de las cuales ya se han desarrollado y otras se desarrollarán durante el tercer trimestre de este curso 20-21 y se van a incluir en este plan, con el fin de ser consideradas ya actividades propias del centro para mejorar la convivencia. Nos referimos a actividades tales como, charlas de inteligencia emocional, de control de las emociones, mindfulness, de identidad de género y charlas entre alumnado y madres voluntarias del centro, con el fin, esta última, de abrir a las familias la vida del centro.

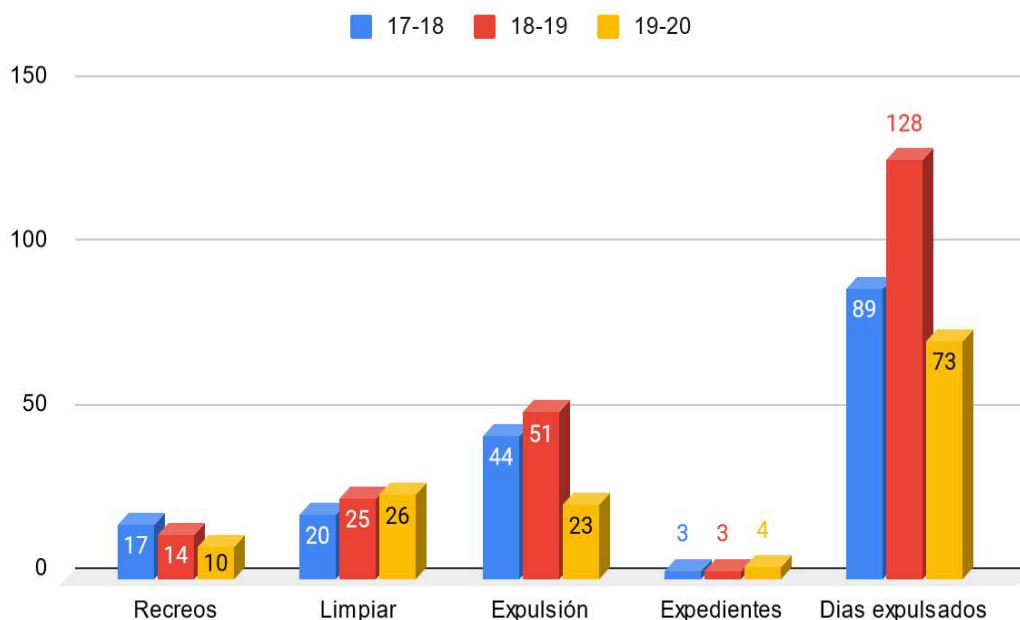
## BREVE REFLEXIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS SANCIONES EN LOS ÚLTIMOS CURSOS.

Reflejamos en este gráfico la evolución del análisis de convivencia basado en los modelos de conducta y sus sanciones. Se analiza aquí el tipo de sanción que se aplica de modo gradual y tras acumulación de 3 faltas leves (o falta grave): recreos en la biblioteca sobre todo aplicado a los niveles de 1º a 2º ESO, tareas de limpieza durante recreos o a 7ª hora (recoger hojas, subir sillas, limpiar pizarras...), cuando se agotan estos recursos o los alumnos son reincidentes se opta por la expulsión de 1 a 5 días (también de aplicación gradual) y por último el expediente sancionador la sanción de más alto rango del RRI.

Cabe destacar que a lo largo de los cursos son distintas circunstancias las que determinan las sanciones. Si bien el curso pasado los números están de alguna forma afectados por los meses en los que no hubo sanciones debido al confinamiento, y durante este curso (datos de las 2 primeras evaluaciones) ante la imposibilidad de sancionar con limpieza u otros como los recreos, las sanciones se centran casi exclusivamente en las expulsiones del centro, de ahí la razón de que sean tan numerosas.

Además, decir que la semipresencialidad con el menor número de alumnos por aula también favoreció la convivencia entre los alumnos.

### HISTÓRICO DE CONVIVENCIA: por tipo de sanción



### 3.Finalidad, Objetivos generales y prioridades educativas en relación a la convivencia.

#### **FINALIDAD DE NUESTRO PLAN DE CONVIVENCIA**

La finalidad del Plan de Convivencia es la mejora de la convivencia y reducción de la conflictividad y la violencia, mediante la comunicación entre los distintos agentes de la comunidad educativa, el desarrollo de valores democráticos y de ciudadanía como la tolerancia, la apreciación de la diversidad y el diálogo, el fomento de la participación de todos ellos en las actividades académicas y en las diferentes actividades, como método más eficaz de prevención e intervención en la resolución de situaciones de conflicto y violencia

#### **OBJETIVOS DE NUESTRO PLAN DE CONVIVENCIA**

El Plan de Convivencia tiene como referentes la educación para la paz, los derechos humanos, el aprendizaje de una ciudadanía democrática, la tolerancia, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia escolar.

El objetivo general prioritario de este Plan será afianzar el ambiente de convivencia, potenciar las buenas prácticas y la mediación en la resolución de conflictos.

La aplicación del Plan de Convivencia del Centro, y especialmente la implantación de medidas preventivas será un soporte fundamental para evitar situaciones de conflicto, desigualdad de oportunidades o acoso escolar.

Como objetivos más específicos pretendemos:

- Implicar a la Comunidad Educativa en los procesos de reflexión y acción que faciliten la prevención de conflictos de convivencia en el Centro y en el entorno al que pertenece.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre su papel activo e implicación para reconocer, evitar y controlar los conflictos de convivencia en el centro.
- Establecer mecanismos de identificación, reconocimiento y de gestión que eviten los conflictos de convivencia en el Centro y su entorno.
- Potenciar la escucha activa y la toma de decisiones por consenso.
- Promover la participación democrática y la difusión de estrategias y dispositivos de ayuda existentes para la prevención de los conflictos de convivencia.
- Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión pacífica de las tensiones, las discrepancias, puntos de vista y diferencias de forma no violenta como la mediación, entre otras estrategias, así como el aprendizaje de dichas técnicas y estrategias en resolución de conflictos de forma no violenta.

- 
- Mejorar el clima de convivencia en el Centro y su entorno en beneficio de una educación para la paz, una educación universal y una educación de calidad.
  - Asegurar la dimensión educativa y de entendimiento en cualquiera de los procesos de aplicación de las medidas previstas en el RRI.
  - Establecer, incrementar y consolidar las relaciones del centro con otros agentes externos: unidades y servicios de las diferentes administraciones públicas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, para optimizar todos los recursos disponibles hacia la construcción de un modelo de convivencia estable.



---

## 4. Medidas específicas de convivencia

### 4.1 Medidas Preventivas

Para mejorar la convivencia y reducir la aparición de conflictos, creemos esencial incidir en las acciones preventivas y una vez aparecido el conflicto, introducir las medidas necesarias para que se resuelva de forma constructiva y educativa.

Para lograrlo es importante la educación en la pluralidad, la tolerancia y la aceptación de la diferencia desde las primeras etapas educativas.

El centro lleva a cabo habitualmente diversas acciones preventivas que mejoran la convivencia y previenen la aparición de conflictos y interrupciones del aula.

En todas estas medidas es fundamental el fomentar la implicación de las familias, tanto en la transmisión a sus hijos e hijas de valores que favorezcan la convivencia como en su participación en las actividades del centro y en la colaboración con el profesorado en la tarea educativa.

Entre estas acciones preventivas destacamos las siguientes:

#### 4.1.1 Medidas de acogida:

- Jornada de acogida del primer día de curso para 1º de ESO. El curso 2019-20 comenzamos esta experiencia en la que organizamos actividades lúdicas con el fin de que el alumnado se conozca y favorecer así la convivencia y la integración desde el minuto uno de su entrada en el centro. Fue una jornada muy bien valorada por alumnado y profesorado, que desde el primer día vio cómo se relacionaba todo el alumnado de forma conjunta independientemente del grupo clase que les hubiese sido asignado. Se trata de una jornada que se volverá a repetir cada principio de curso siempre que las condiciones sanitarias lo permitan.
- Protocolo de acogida de alumnado de nueva incorporación en cualquier momento del curso. Describimos brevemente los pasos que se siguen en este protocolo:
  - Entrevista con la familia: por parte de Jefatura de estudios.
  - Tutor de acogida: Acompañamiento al alumno/a el primer día de clase mostrándole el centro y asignándole uno o dos compañeros/as voluntarios/as de clase le guiarán, estarán pendientes y le acompañarán en el recreo los primeros días.

---

Otras funciones del tutor de acogida: seguimiento y acompañamiento en la adaptación al centro del alumnado en los primeros días y/o meses, velando por su adaptación al centro y a las características del país.

En cuanto al alumnado extranjero que desconoce el idioma español, dado que en el instituto no hay dotación para un aula de ELE (Español como Lengua Extranjera), hasta la fecha ha sido el tutor de acogida quien ha acompañado a este alumnado en su aprendizaje básico del idioma. Que sea el tutor de acogida quien asuma esta función es algo transitorio, mientras la administración no provea los medios necesarios para la adecuada atención de este alumnado, que se incorpora en cualquier momento del curso. Lo ideal sería disponer de tutores de acogida y, por otro lado, disponer de un aula ELE para el aprendizaje básico del idioma por parte del alumnado de nueva incorporación. Mientras no sea posible, es el tutor de acogida quien realiza ambas funciones.

- Derivación al programa PRES del CAREI para recibir clases de español por las tardes.
  - En caso de detectar falta de recursos económicos el centro intenta proporcionar los libros necesarios, si hay disponibles, aunque la familia no haya solicitado participar en el Banco de libros al no incorporarse a inicio de curso
  - Realización de pruebas de nivel de ciertas materias para detectar posibles desfases curriculares y adoptar las medidas oportunas.
  - Seguimiento del caso en las reuniones semanales de tutores.
- Protocolo acogida alumnos ACNEEs, el departamento de orientación tiene establecido un protocolo de actuación para recibir al alumnado ACNEE y a sus familias cuando se incorporan por primera vez al centro. Con el objetivo de tener un primer contacto con las familias y los nuevos alumnos, que los alumnos se sitúen en el centro y que tanto ellos como sus familias conozcan a los profesionales del departamento de orientación, auxiliares y fisioterapeuta para que tengan una referencia al llegar al instituto.
  - Protocolo de acogida de profesorado nuevo:
    - Secretaria: el profesorado de nueva incorporación aporta sus datos personales y recibe un correo electrónico corporativo que le da acceso a toda la documentación compartida en drive.
    - Reunión de acogida del nuevo profesorado a principio de curso

- 
- En caso de incorporación por sustitución en cualquier momento del curso se realizarán los mismos trámites en Secretaría y tras una breve bienvenida por parte de Jefatura de estudios se deriva al departamento didáctico correspondiente, que realiza la labor de acogida, ayuda y orientación.

#### 4.1.2 Medidas de tipo organizativo:

La organización del centro es fundamental en la mejora de la convivencia, por lo que desde la Dirección del centro se intenta garantizar una organización que promueva una convivencia positiva en el mismo.

Para ello, entre otras, se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- Organización de grupos: Se intenta que sean heterogéneos y que exista paridad de géneros. A medida que se avanza en edad, aumenta la opatividad y es más difícil mezclar alumnado de itinerarios diferentes. En 1º de ESO, todos los cursos hacia el mes de mayo planificamos una reunión de coordinación con los Centros de Primaria adscritos al IES y nos reunimos para conocer las características de los futuros alumnos. Posteriormente en la evaluación inicial el profesorado de los Equipos docentes puede realizar algún cambio de grupo para intentar mejorar el clima de rendimiento y de convivencia. Actuamos de forma similar con respecto al resto de los niveles de la ESO, considerando la información de los equipos docentes de un curso para la organización de los grupos del curso siguiente.
- Se organiza, distribuye y orienta a los equipos de guardia de recreos y pasillos para el mantenimiento y mejora de la convivencia en el centro.
- Se intenta hacer coincidir las horas de tutoría de los diferentes niveles con objeto de facilitar la implementación de los diferentes programas de convivencia y otras actividades.
- Se tienen en cuenta las características del alumnado (motórico, visual, ...) y/o del profesorado al organizar los espacios del centro.

#### 4.1.3 Medidas en la metodología utilizada:

- En las programaciones didácticas de las diferentes asignaturas se contemplan metodologías que favorecen la convivencia como por ejemplo: trabajo cooperativo y el Aprendizaje Servicio. Este tipo de metodologías crea un gran ambiente de convivencia que se extiende al barrio y al entorno cercano.
- Gracias al Sistema G-SUITE, página Web y redes sociales se ha mejorado la comunicación y participación de la comunidad educativa.

#### 4.1.4 Medidas y Actuaciones relacionadas con la convivencia desarrolladas en Plan de Acción Tutorial (PAT):

Actividades del PAT que pretenden fomentar un clima de convivencia satisfactorio.

- Actividades de Aprender a convivir, es decir, relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo con actitudes comprensivas, solidarias, críticas y tolerantes, tiene que ver con una de las líneas de trabajo del Plan de acción tutorial.
- Participación democrática en la elaboración de normas de modo que lleguen a transformarse en un pacto de convivencia en el que se explicita lo deseable y lo que no está permitido y las consecuencias derivadas de su incumplimiento.
- El proceso mismo de elaboración de normas tiene un sentido educativo ya que, de forma simultánea a dicho proceso, se pretende que el alumnado comprenda conceptos relacionados con la convivencia y trabaje una serie de actitudes que se consideran necesarias para el funcionamiento de la actividad escolar y para la buena marcha de las relaciones interpersonales entre compañeros y entre los alumnos y sus profesores. Estas actitudes tienen que ver con el respeto y con la solución de los problemas a través del diálogo, el consenso y la conciliación. Las normas deben ser explicitadas y consensuadas por todo el grupo y las sanciones consideradas como algo natural y consecuencia del quebrantamiento de las normas establecidas y aceptadas por toda la clase. Cada alumno tiene que comprender los efectos de su comportamiento para él y para sus compañeros y así tendrán sentido las sanciones.
- Esta participación en el establecimiento de las normas de clase también forma parte de las medidas recomendadas para prevenir situaciones de violencia, ya que reduce el anonimato de los alumnos y aumenta el control social, al responsabilizarnos e implicarnos en la gestión de las normas.
- Igualmente, este modelo exige avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad de género así como trabajar en la prevención de la violencia de género, que deben ser objetivos prioritarios de la acción tutorial.
- Por otra parte, y en la misma línea, la participación del alumnado a través de las estructuras del centro: delegados, junta de delegados, consejo escolar, programa de ayuda entre iguales... propicia una mejor gestión de la convivencia.

- 
- En el Plan de Acción Tutorial nos planteamos prevenir y evitar el acoso escolar. Hemos trabajado desde la perspectiva de ir desarrollando en el profesorado y alumnado un nivel de sensibilidad y conciencia que permita y obligue a los propios alumnos a una “tolerancia cero” a la hora de impedir la presencia de cualquier manifestación de maltrato entre iguales. En este sentido hemos proporcionado a los Tutores/as un cuestionario para detectar situaciones de violencia-acoso que nos sirven de indicador del nivel de conflictividad existente en el Centro y en su entorno.
  - Desarrollar la competencia emocional y las habilidades sociales. Desde la tutoría resulta imprescindible llevar a la práctica un enfoque educativo que favorezca el desarrollo de la competencia emocional, entendida como la capacidad que tenemos para reconocer nuestros propios sentimientos, los de las demás personas, manejar adecuadamente las relaciones que sostenemos con las demás personas y con nosotros mismos, estableciendo canales y facilitando herramientas de gestión positiva de los conflictos.
  - Dentro del PAT se contempla el Plan de Apoyo Emocional dentro del cual se incluyen actividades de reconocimiento, identificación y control de las emociones, fomento de la autoestima, etc.

#### 4.1.5 Programas de ayuda entre iguales:

Nuestro centro implantó desde hace ya varios cursos el programa de **Alumnado Ayudante**. Se trata de un grupo de alumnos voluntarios, que con la supervisión y colaboración del profesorado, escuchan, acompañan, integran y ayudan a sus compañeros. La primera promoción de alumnado ayudante de nuestro centro está en 1º de Bachillerato y cada año se realizan actividades con el fin de informar al alumnado de 1º de ESO sobre el programa buscando la colaboración de nuevo alumnado voluntario. Además se realizan actividades formativas y se llevan a cabo reuniones periódicas con el alumnado ayudante de cada nivel para hacer seguimiento de su labor y detectar lo antes posible conflictos que puedan estar surgiendo en el aula.

Para el curso que viene se tratarán de implantar también los siguientes programas:

- **Hermano Mayor:** coordinará la bienvenida del alumnado de 1º de ESO.

Si las condiciones sanitarias lo permiten, además de la Jornada de Acogida del alumnado de 1º de ESO, se pretende durante el mes de septiembre elegir alumnado de 4º de ESO que de forma voluntaria actúe como Hermanos Mayores de Alumnos de primero a lo largo de todo el primer

---

trimestre con el fin de mejorar su integración en el centro, hacerles un acompañamiento y seguimiento de sus tareas, organización, participación en actividades, uso de classroom, etc.

- **Ciberayudantes:** Alumnado que ayude a detectar conflictos en las redes sociales dentro de los diferentes grupos de clase y colabore en la resolución de los mismos o al menos en ponerlo en conocimiento del equipo de convivencia para poder tomar decisiones de intervención con el fin de resolver posibles conflictos lo antes posible.

A largo plazo nos proponemos instaurar el programa de **Tutoría individualizada**, como un programa asimétrico de ayuda al alumnado en riesgo de abandono del sistema educativo.

#### 4.1.6 Actividades Complementarias y Extraescolares

Las actividades extraescolares, además de una finalidad formativa para las diferentes materias desde las que se programan, son otro de los pilares de la Convivencia del Centro. Aunque todas las que se desarrollan contribuyen a crear un clima positivo en el centro, destacamos aquí, algunas de las que se realizan y están más concretamente relacionadas con la convivencia.

- Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos.
- Programa de educación afectivo-sexual
- Día del deporte
- Jornada solidaria del hermanamiento con Nicaragua
- Actividades relacionadas con los ODS, igualdad, prevención del acoso escolar, convivencia positiva, etc
- Actividades para el día de la Paz y contra la violencia en general
- Actividades para el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer
- Talleres formativos para el control de las emociones
- Recreos inclusivos: Ajedrez, juegos de mesa, etc
- Mercadillo solidario, Operación Kilo, ...

#### 4.2 Medidas conciliadoras. Mediación

En los casos en los que, a pesar de las medidas preventivas, se identifica algún problema de convivencia (detectado a través de las tutorías, el alumnado ayudante, el profesorado ,...) se realiza siempre una labor de mediación.

Las personas implicadas en la realización de esta labor de mediación son Jefatura de Estudios y Orientación, con la participación y/o colaboración del

---

tutor/a, de la Coordinadora de Centro en Convivencia e Igualdad y, en ocasiones, de alumnado ayudante e incluso del PIEE.

Desde el hecho causante se procurará que transcurra el menor tiempo posible para iniciar el proceso de mediación.

En función del resultado de la mediación se hará un seguimiento de la mejora de la convivencia y de los acuerdos adoptados.

En todo momento se mantendrá informado al tutor/a o tutores afectados y a las familias.

### 4.3 Medidas Sancionadoras

Todas las actuaciones anteriormente descritas se consideran preventivas puesto que favorecen un clima positivo en el centro que nos aleja del conflicto, pero en ocasiones, el conflicto surge y se hace necesario tener planificados protocolos de actuación en caso de conflicto. Estas actuaciones se reflejan en nuestro RRI.

El RRI es la base del funcionamiento de la convivencia en el centro. En el documento los procedimientos correctores tienen un carácter reeducativo/punitivo: por ejemplo a los alumnos se les castiga sin recreos, a venir por las tardes, ayuda en días de actos del instituto, servicios a la comunidad, etc. aunque no se han eliminado las expulsiones.

Se sigue la normativa establecida por el Gobierno de Aragón respecto a los siguientes protocolos:

- Protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar
- Protocolo para la prevención y actuación ante la mutilación genital femenina
- Protocolo de coordinación interinstitucional para la prevención de la violencia de género y atención a las víctimas en Aragón
- Resolución del 20 de octubre de 2016, por la que se facilitan orientaciones para la actuación con el alumnado transexual

---

## 5. Detección de necesidades de formación de la comunidad educativa y propuestas.

La formación sobre la convivencia y resolución de conflictos es imprescindible para mejorar las pautas de actuación que potencien un clima favorable en el centro. Es necesaria una formación específica para atender situaciones relacionadas con la convivencia y la conflictividad. Se hace necesario introducir la formación permanente del profesorado en el complejo mundo de las relaciones interpersonales en el centro: habilidades sociales, resolución de conflictos, estrategias para fomentar la interacción alumno-profesor y la participación, intervención ante problemas de conducta, violencia en las aulas, maltrato entre compañeros, ... Uno de los principales motores en la detección de necesidades de formación será el Equipo de Convivencia e Igualdad del centro, junto con las aportaciones del resto de los órganos y miembros de la comunidad educativa.

En base al análisis de la convivencia de cada uno de los cursos, se planificarán las medidas y actividades de formación que se consideren adecuadas integradas en el plan de formación de centro.

Respecto a la formación de la comunidad educativa en general, se promoverá la formación de alumnado (y profesorado) en estructuras como los ciberayudantes, formación de la comunidad educativa en materia digital y de seguridad en la red, formación relativa a igualdad, en educación emocional, ... y en todo aquello que se detecte necesario para avanzar en la evolución de una convivencia cada vez más positiva en el centro para toda la comunidad educativa.



---

## **6. Estrategias para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan de convivencia en el marco del proyecto educativo.**

La difusión del Plan de Convivencia se hace principalmente a través de la Web del instituto a la cual puede acceder toda la comunidad educativa.

A principio de curso tanto en las reuniones iniciales con las familias como en las primeras sesiones de tutoría, se recuerdan las principales normas de convivencia del centro. Así mismo, se informa a todo el profesorado de nueva incorporación.

Tal y como establece la normativa el seguimiento de la convivencia se hace de forma trimestral en CCP, Claustro, Consejo Escolar y Observatorio de centro en Convivencia e Igualdad. Además, semanalmente, en las reuniones del Equipo Directivo y en las del Equipo de Convivencia e Igualdad se evalúa la convivencia en el centro, se planifican medidas, se adoptan decisiones, se hace seguimiento de casos concretos y se van introduciendo cuantas modificaciones se estiman oportunas siempre con el objetivo de mejorar la convivencia en nuestro centro.

Una vez implementadas las medidas es trascendental una evaluación de lo realizado a través de los órganos descritos anteriormente. En caso de ser necesario se adoptarán las medidas y modificaciones oportunas.

Además, a final de curso se realiza un cuestionario a la comunidad educativa para valorar la convivencia y poder detectar posibles mejoras o nuevas necesidades y así revisar el plan de convivencia si fuese necesario.

Desde los órganos mencionados anteriormente se evalúan y proponen mejoras al final de cada curso escolar sobre el desarrollo de la convivencia del centro y los resultados obtenidos. Las conclusiones de la evaluación y las propuestas de mejora que se consideren necesarias se recogerán en la Memoria Anual del centro.

## 7. Colaboración con sectores institucionales y sociales relacionados con la convivencia.

Para una gestión global de la convivencia se hace necesaria la coordinación con los diferentes recursos sociales del entorno. En este sentido, debemos articular los Procedimientos para lograr la colaboración con entidades e instituciones del entorno con el fin de construir comunidades educativas que trabajen por la convivencia de conformidad con las líneas de trabajo contempladas en la Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio.

El centro mantiene contactos con diversas instituciones, organismos y entidades con las que colabora habitualmente, ideando y planificando diferentes actividades que apoyan la mejora de la convivencia y la reducción de la violencia.

Movimiento contra la Intolerancia: ofrece talleres de trabajo para Educación Secundaria sobre los temas: tolerancia, no discriminación, violencia, acoso escolar, racismo.

Policía Nacional: charlas de concienciación sobre diferentes temas: Redes sociales, Acoso escolar, Bandas urbanas, etc.

CMAPA. Centro Municipal de Atención y Prevención de las Adicciones. Participación en diferentes programas en el centro: Prevención del tabaco; Prevención del alcohol; Carrera sin Humo.....

Para los casos en los que se requiera contamos con los contactos de diferentes recursos de la ciudad como son: el Centro Aragonés CAREI, Casa de las Culturas, Programa para la Erradicación y Prevención del Absentismo Escolar (PAE), la Unidad de Violencia contra la mujer, Casa de la Mujer, Instituto Aragonés de la Mujer, Servicios Sociales del Ayuntamiento, Centro de Salud Infanto-Juvenil Sagasta, ADCARA,, Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil (Movera), Cruz Roja, FAIM, Servicio de Menores, etc.

Fundamentalmente la coordinación con estas instituciones se establece en función de la comunicación o el seguimiento del alumnado.

Por otro lado, tratando de dar respuesta a la diversidad de situaciones del alumnado, se buscarán también otro tipo de sanciones y soluciones educativas, como actividades de aprendizaje-servicio, ... para lo cual se tratará de entrar en contacto con organizaciones del entorno del instituto.

**Cláusula de género.** El marco normativo en el que se inscribe este Plan proscribire la discriminación por razón de sexo. En ese contexto, los sustantivos variables o los comunes concordados deben interpretarse en un sentido inclusivo de mujeres y hombres, cuando se trate de términos de género gramatical masculino referidos a personas o grupos de personas no identificadas específicamente.